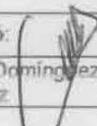
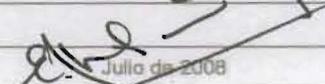


SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 El Poder Nacional, en Acción Coordinada	Código: NA
	Subdirección de Atención Hospitalaria		Rev. 0
	27. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación		Hoja: 1 de 7

27. PROCEDIMIENTO PARA COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Ernesto José  Méndez	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González 
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL	Código: NA
	Subdirección de Atención Hospitalaria		Rev. 0
	27. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito.

1.1 Coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación que requieren los diferentes procesos de atención hospitalaria, apegados a los lineamientos establecidos en el Cuadro y Catálogo aprobado por el Consejo Nacional de Salubridad y al catálogo aprobado para el ejercicio del hospital de Especialidades Pediátricas.

2.0 Alcance.

2.1 Este procedimiento es aplicable a la Subdirección de Atención Hospitalaria (Servicio de Farmacia Clínica).

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

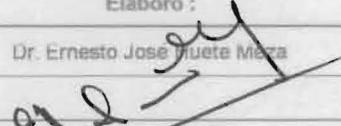
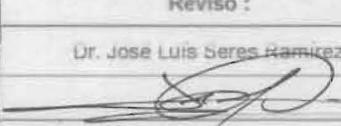
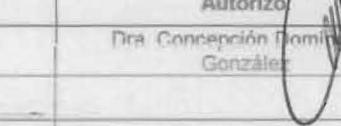
3.1 La Subdirección de Atención Hospitalaria es responsable de coordinar la integración de las necesidades de Medicamentos y material de curación.

3.2 La Subdirección de Atención Hospitalaria es responsable de supervisar que se aplique lo estipulado por el Consejo Nacional de Salubridad en la expedición de cuadro y catálogo de medicamentos y material de curación.

3.3 La Subdirección de Atención Hospitalaria es responsable en coordinación con el servicio de Farmacia Clínica de generar el Listado de Medicamentos y Material de Curación del Hospital de Especialidades Pediátricas.

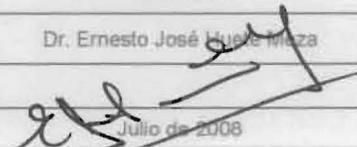
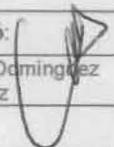
3.4 La Subdirección de Atención Hospitalaria informará a la Dirección de Operaciones al término de las validaciones anuales el listado de medicamentos y material de curación necesarios para la viabilidad de los procesos de atención.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

4.0 Descripción del procedimiento.

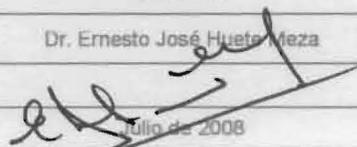
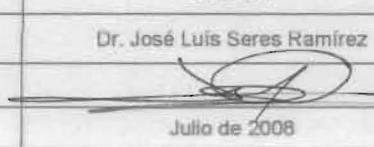
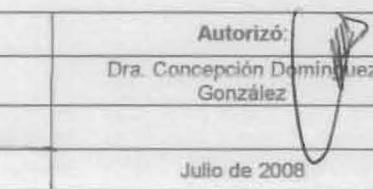
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Solicita información de las necesidades de medicamentos y material de curación.	1.1 Solicita información de las necesidades de medicamentos y material de curación, al servicio de Farmacia Clínica. <ul style="list-style-type: none"> • Memorando. 	Subdirección de Atención Hospitalaria
2.0 Recibe solicitud y Envía información de las necesidades de medicamentos y material de curación	2.1 Recibe solicitud de las necesidades de medicamentos y material de curación. 2.2 Integra las necesidades de medicamentos y material de curación. 2.3 Envía información de las necesidades de medicamentos y material de curación. <ul style="list-style-type: none"> • Memorando. • Listado de necesidades de Medicamentos y Material de Curación. 	Subdirección de Atención Hospitalaria Servicio de Farmacia Clínica.
3.0 Recibe información de las necesidades de medicamentos y material de curación.	3.1 Recibe información de las necesidades de medicamentos y material de curación, analiza y verifica. Procede: No: regresa actividad 2.2. Si: procede, autoriza y tuma al servicio de Farmacia Clínica. <ul style="list-style-type: none"> • Memorando. • Listado de necesidades de medicamentos y material de curación. 	 Subdirección de Atención Hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Ernesto José Huete Maiza	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 EL COMITÉ NACIONAL AL SERVIDOR PÚBLICO	Código: NA
	Subdirección de Atención Hospitalaria		Rev. 0
	27. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación		Hoja: 4 de 7

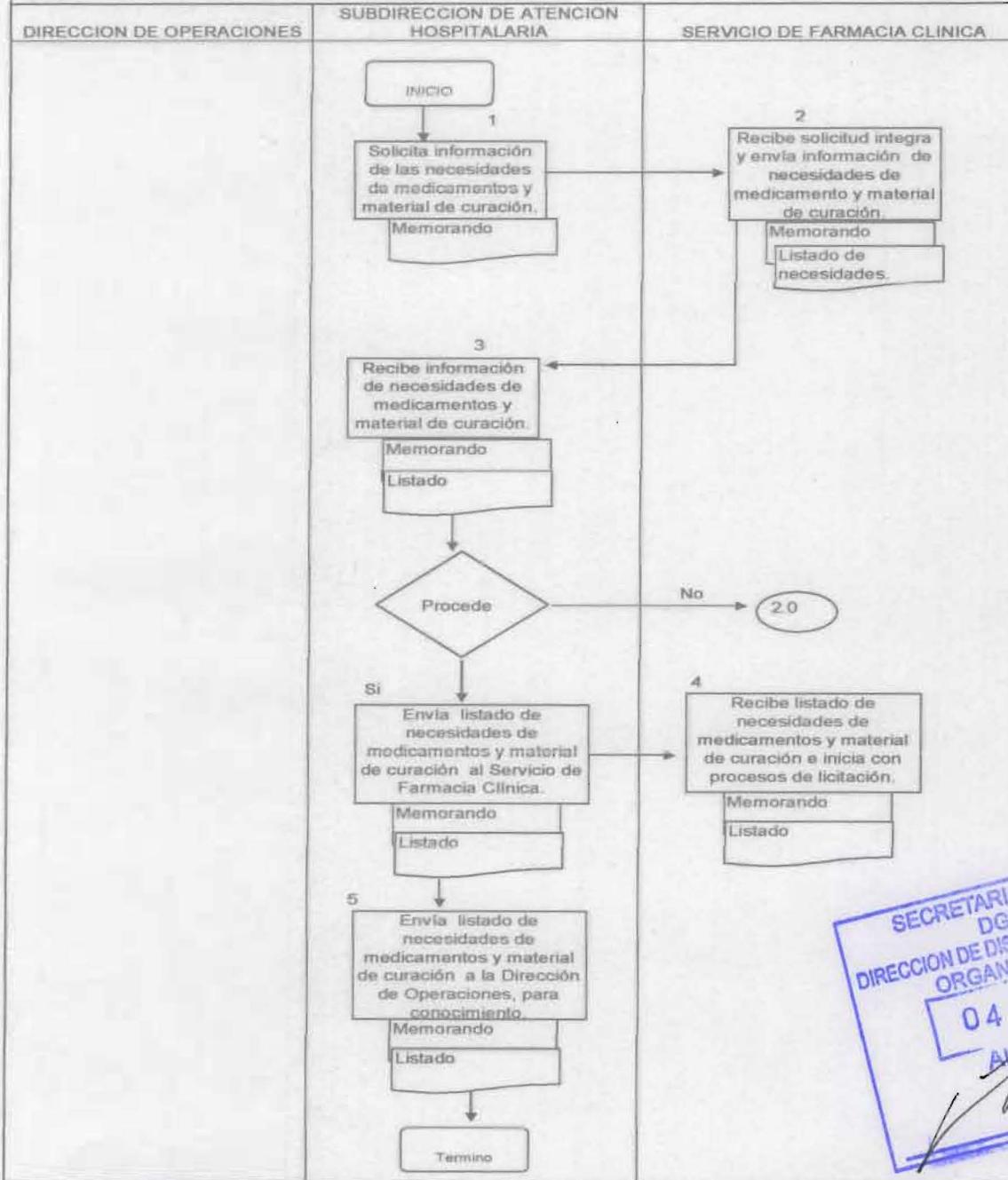
4.0 Recibe información de las necesidades de medicamentos y material de curación.	4.1 Recibe información e inicia los procedimientos administrativos de licitación de las necesidades de medicamentos y material de curación, en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales. <ul style="list-style-type: none"> • Memorando. • Listado de necesidades de medicamentos y material de curación. 	Subdirección de Atención Hospitalaria (Servicio de Farmacia Clínica)
5.0 Envía solicitud de las necesidades de medicamentos y material de curación.	5.1 Envía información de necesidades de medicamentos y material de curación a Dirección de Operaciones, para conocimiento. 5.2 Archiva documento. <ul style="list-style-type: none"> • Memorando. • Listado de necesidades de medicamentos y material de curación. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Subdirección de Atención Hospitalaria

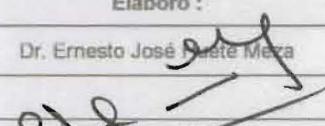
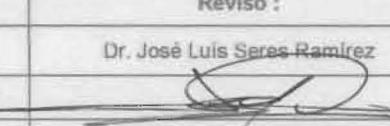
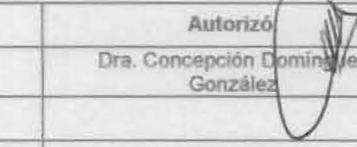


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de Flujo

1. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Ernesto José Meza	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 SECRETARÍA DE SALUD DGPOOP DIRECCIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL 04 SEP 2008 AUTORIZO	Código: NA
	Subdirección de Atención Hospitalaria		Rev. 0
	27. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia.

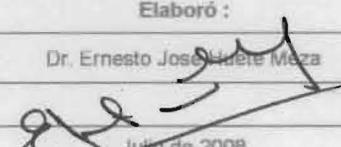
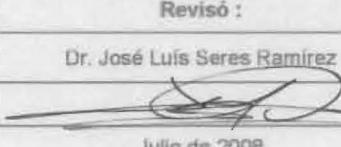
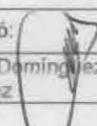
Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Listado de necesidades de medicamentos y material de curación	3 Años	Subdirección de Atención Hospitalaria	No aplica
Memorándum	5 años	Subdirección de Atención Hospitalaria	No aplica

8.0 Glosario.

8.1 Consejo Nacional de Salubridad: Es órgano colegiado de carácter constitucional, máxima autoridad sanitaria del país, y sus disposiciones generales son obligatorias en toda la República, una de las principales atribuciones del Consejo es la elaboración de los Cuadros Básicos de Insumos del Sector Salud, se han acreditado como instrumentos de gran utilidad para las instituciones públicas de salud, al disponer de un listado de insumos que les permite dar orden, tanto a los procesos de adquisición como de prescripción.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Ernesto José Huete Méza	Dr. José Luis Seres Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: NA
	Subdirección de Atención Hospitalaria		Rev. 0
	27. Procedimiento para coordinar la integración de las necesidades de medicamentos y material de curación		Hoja: 7 de 7

8.2 Cuadros Básicos de Insumos: Una serie de listado de medicamentos y material de curación catalogados por niveles de atención que dan respuestas a las necesidades en los diferentes procesos de atención ambulatoria y de hospitalización.

9.0 Cambios de esta versión.

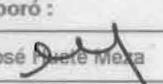
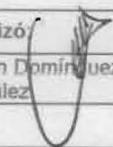
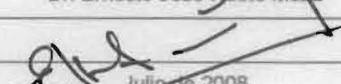
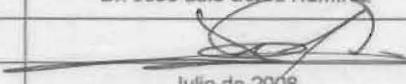
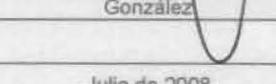
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

10.1 Memorándum.

10.2 Listado de Medicamentos y Material de Curación.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Dr. Ernesto José  Méndez Méndez	Dr. José Luis Seras Ramírez	Dra. Concepción Domínguez González 
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008